

## INFORMACIÓN GENERAL

Duración: **14 meses lectivos**, viernes tarde y sábados mañana (4 ó 5 horas por sesión).

Clases presenciales: **del 28 de septiembre de 2018 al 2 de diciembre de 2019.**

Estructura: **Formación presencial:** 428 horas, 42,8 créditos ECTS.

**Pruebas y trabajos de evaluación:** 5 créditos ECTS.

**Trabajo fin de Máster:** 13 créditos ECTS.

**Total créditos ECTS: 60.**

Precio: **7.200 €** **Beca hasta el 20% para desempleados.**

MÁS INFORMACIÓN: **CAMARABILBAO** 

Alameda Rekalde, 50 - 48008 Bilbao  
94 470 24 86 · formacion@camarabilbao.com  
www.camarabilbao.com

## PONENTES

**D. IÑAKI ALONSO ARCE** - Inspector de Hacienda. Subdirector de Coordinación y Asistencia Técnica de la Hacienda Foral de Bizkaia. Doctor en Derecho por la EHU/UPV.

**D. XABIER ÁLVAREZ LOMBARDIA** - Abogado. Socio de Lawesome Legal Services. Socio y Managing Partner del Fondo de Capital Riesgo MicroWave Ventures.

**D. DANIEL ARMESTO MACÍAS** - Abogado. Socio de Garrigues Abogados.

**D<sup>a</sup>. OLATZ BASARTE AYO** - Subdirectora de Gestión Tributaria y Asistencia al Contribuyente de la Hacienda Foral de Bizkaia.

**D. JOSÉ LUIS BOUSO HUERTA** - Inspector de Hacienda. Jefe del Servicio de Coordinación y Control Interno de la Hacienda Foral de Bizkaia.

**D. MIGUEL ÁNGEL CALLE PAINCEIRA** - Presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) del País Vasco. Socio-gerente de MAC Asesores y Consultores Integrales.

**D<sup>a</sup>. DORINDA COLMENERO PAZ** - Jefa de la Sección de Impuestos Especiales de Fabricación e Impuestos Medioambientales de la Hacienda Foral de Bizkaia.

**D. IÑIGO EGUÍA OSSORIO** - Inspector de Hacienda. Jefe del Servicio de Auditoría Informática de la Hacienda Foral de Bizkaia.

**D<sup>a</sup>. MANUELA ESCRIBANO RIEGO** - Profesora Titular de Hacienda Pública y Derecho Fiscal de la EHU/UPV. Doctora en Economía por el EHU/UPV. Ex-viceconsejera de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco. Consejera de Kutxabank.

**D. JOSÉ LUIS ESPAÑA GUZMÁN** - Técnico del Gobierno Vasco. Jefe de Servicio del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco. Ex-Director de la Administración Tributaria del Gobierno Vasco.

**D. IÑAKI GALDEANO LARIZGOTIA** - Jefe del Servicio de Tributos Locales de EUDEL. Profesor de la EHU/UPV.

**D. JAVIER GARCÍA ROSS** - Abogado. Socio de Carretón Ross Abogados. Profesor universitario de Derecho tributario. Doctor en Derecho por la Universidad de Deusto.

**D. ASIER GUEZURAGA UGALDE** - Abogado. Socio Director de Euskaltax.

**D<sup>a</sup>. MANUELA LARREA OLARRA** - Jefa de la Sección del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas e Impuesto sobre el Patrimonio de la Hacienda Foral de Bizkaia.

**D<sup>a</sup>. GEMMA MARTÍNEZ BÁRBARA** - Técnico de Hacienda. Jefa del Servicio de Política Fiscal de la Hacienda Foral de Bizkaia.

**D<sup>a</sup>. LOURDES MOREIRA BOBO** - Inspectora de Hacienda del Estado. AEAT. Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales del País Vasco.

**D. JAVIER MUGURUZA ARRESE** - Abogado. Socio de Muguruza & Gometza. Ex-director general de la Hacienda Foral de Bizkaia. Vocal de la Junta Arbitral prevista en el Concierto Económico.

**D. FERNANDO NOVOA RIVERA** - Liquidador de Hacienda. Jefe de la Sección de Censos Fiscales de la Hacienda Foral de Bizkaia.

**D. GUILLERMO ONAINDÍA OLALDE** - Técnico de Hacienda. Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica de la Hacienda Foral de Bizkaia.

**D. ANTONIO PÉREZ DELGADO** - Inspector de Hacienda. Subdirector de Inspección de la Hacienda Foral de Bizkaia.

**D. GUILLERMO DE LA RICA ASPIUNZA** - Subdirector y Profesor en la Escuela Universitaria de la Cámara de Comercio de Bilbao. Profesor del Executive MBA de ESIC - Business & Marketing School.

**D. JOSÉ RUBÍ CASSINELLO** - Secretario General Técnico de la Hacienda Foral de Bizkaia.

**D<sup>a</sup>. LOURDES ZUBERO OLAECHEA** - Técnico de Hacienda. Jefa de la Sección del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones de la Hacienda Foral de Bizkaia.

**D. MIGUEL ÁNGEL ZUBIAURRE ARTOLA** - Profesor titular de Economía financiera y Contabilidad de la EHU/UPV. Doctor en Economía por la EHU/UPV.

Máster  
en  
Asesoría  
Fiscal  
MAF  
2018-2019

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES  
Alameda Rekalde, 50 - 48008 Bilbao  
94 470 24 86  
formacion@camarabilbao.com  
www.camarabilbaomasters.com

CÁMARABILBAO 

# Máster en Asesoría Fiscal MAF 2018-2019

CÁMARABILBAO 

# Máster en Asesoría Fiscal

## MAF

### 2018-2019

#### PROGRAMACIÓN

##### Módulo I

#### PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y CONCIERTO ECONÓMICO

Formación presencial: 5,5 créditos ECTS / Trabajo de evaluación: 1 crédito ECTS

##### I.A: PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (45 horas lectivas, en 11 sesiones).

- Introducción al sistema tributario y procedimientos de gestión tributaria (9 horas, 2 sesiones).
- Procedimientos de inspección, sancionador y delitos económicos (16 horas, 4 sesiones).
- Procedimientos de recaudación, revisión y concursos (20 horas, 5 sesiones).

Impartido por Javier Muguruza, Iñaki Alonso y Guillermo Onaindía.

##### I.B: CONCIERTO ECONÓMICO (10 horas lectivas, en 2 sesiones).

Impartido por Javier Muguruza y José Rubí.

Trabajo de evaluación Módulo I.

##### Módulo II

#### FISCALIDAD PERSONAL

Formación presencial: 10,4 créditos ECTS / Trabajo de evaluación: 2 créditos ECTS

##### II.A: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (20 horas lectivas, en 5 sesiones).

Impartido por Javier Muguruza.

##### II.B: IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES (20 horas lectivas, en 5 sesiones).

Impartido por Lourdes Zubero.

Trabajo de evaluación Módulo II.1

##### II.C: IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO (10 horas lectivas, en 2 sesiones).

Impartido por José Luis España.

##### II.D: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS (50 horas lectivas, en 12 sesiones).

Impartido por Manuela Escribano y Gemma Martínez.

##### II.E: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS: PROGRAMAS DE AYUDA PARA LA CONFECCIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES (4 horas lectivas, en 1 sesión).

Impartido por Manuela Larrea.

Trabajo de evaluación Módulo II.2

##### Módulo III

#### FISCALIDAD EMPRESARIAL

Formación presencial: 22 créditos ECTS / Trabajo de evaluación: 2 créditos ECTS

##### III.A: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (50 horas lectivas, en 12 sesiones).

Impartido por Javier García Ross, Antonio Pérez y Fernando Novoa.

##### III.B: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO: PROGRAMAS DE AYUDA PARA LA CONFECCIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES (4 horas lectivas, en 1 sesión).

Impartido por Fernando Novoa.

Trabajo de evaluación Módulo III.1

##### III.C: CONTABILIDAD FINANCIERA: MARCO CONCEPTUAL Y NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN (15 horas lectivas, en 3 sesiones).

Impartido por Guillermo de la Rica.

##### III.D: CONTABILIDAD Y FISCALIDAD (15 horas lectivas, en 3 sesiones).

Impartido por Miguel Ángel Zubiaurre.

##### III.E: RÉGIMEN GENERAL DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (40 horas lectivas, en 10 sesiones).

Impartido por Iñaki Alonso y José Luis Bouso.

##### III.F: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: PROGRAMAS DE AYUDA PARA LA CONFECCIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES (4 horas lectivas, en 1 sesión).

Impartido por Iñigo Eguía.

##### III.G: REGÍMENES Y TRATAMIENTOS ESPECIALES EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (16 horas lectivas, en 4 sesiones).

Impartido por Antonio Pérez.

Trabajo de evaluación Módulo III.2

##### III.H: REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES: ASPECTOS MERCANTILES Y FISCALES (12 horas lectivas, en 3 sesiones).

- Aspectos mercantiles y de procedimiento (8 horas, 2 sesiones).
- Régimen especial en el Impuesto sobre Sociedades (4 horas, 1 sesión).

Impartido por Xabier Álvarez y Antonio Pérez.

Pausa estival: del 21 de julio al 31 de agosto.

##### III.I: FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: RÉGIMEN JURÍDICO (8 horas lectivas, en 2 sesiones).

Impartido por Asier Guezuraga.

##### III.J: TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO (4 horas lectivas, en 1 sesión).

Impartido por Olatz Basarte.

##### III.K: DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA: ARMONIZACIÓN FISCAL, LIBERTADES FUNDAMENTALES Y AYUDAS ESTATALES (10 horas lectivas, en 2 sesiones).

Impartido por Iñaki Alonso.

##### III.L: IMPUESTOS ESPECIALES, ENERGÉTICOS Y MEDIOAMBIENTALES (12 horas lectivas, en 3 sesiones).

Impartido por Dorinda Colmenero.

##### III.M: FISCALIDAD INTERNACIONAL (30 horas lectivas, en 7 sesiones).

- Convenios para evitar la doble imposición (18 horas, 4 sesiones).
- Impuesto sobre la Renta de no Residentes (12 horas, 3 sesión).

Impartido por Daniel Armesto.

##### Módulo IV

#### HACIENDAS LOCALES

Formación presencial: 2 créditos ECTS

##### IV: HACIENDAS LOCALES (20 horas lectivas, en 5 sesiones).

Impartido por Iñaki Galdeano.

##### Módulo V

#### ADUANAS

Formación presencial: 0,9 créditos ECTS

##### V: ADUANAS (9 horas lectivas, en 2 sesiones).

Impartido por Lourdes Moreira.

##### Módulo VI

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORALES

Formación presencial: 2 créditos ECTS

##### VI: OBLIGACIONES CENSALES, REGISTRALES Y MODELOS INFORMATIVOS (20 horas lectivas, en 5 sesiones).

- Obligaciones censales (4 horas, 1 sesión).
- Libro de Registro de Operaciones Económicas (4 horas, 1 sesión).
- Modelos informativos (12 horas, 3 sesiones).

Impartido por Fernando Novoa, Manuela Larrea y Miguel Ángel Calle.

#### Prueba global de evaluación: examen oral.

##### Módulo VII

#### TRABAJO FIN DE MÁSTER

Formación presencial: 0,5 créditos ECTS / Elaboración y defensa del trabajo Fin de Máster: 12,5 créditos ECTS

##### VII.A: SESIÓN PRESENCIAL DE ORIENTACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (5 horas lectivas, en 1 sesión).

Impartido por Manuela Escribano, Javier Muguruza e Iñaki Alonso.

##### VII.B: ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (12 créditos).

Dirigido por un tutor asignado. Podrá realizarse hasta un máximo de 4 meses después de la finalización del periodo lectivo.

##### VII.C: DEFENSA PÚBLICA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (0,5 créditos).

#### PRÁCTICAS PROFESIONALES

Los/as alumnos/as en situación de desempleo y menores de 30 años podrán acceder al servicio de prácticas. Este servicio identifica oportunidades de prácticas en empresas y organizaciones que son ofrecidas al alumnado en función de su expediente o curriculum.

Cada práctica vendrá definida por unas funciones y unas condiciones.

La incorporación de un/a alumno/a a unas prácticas dependerá de la empresa u organización y de la aceptación de las condiciones por parte del propio estudiante.

Las prácticas se llevarán a cabo en virtud de un convenio de colaboración educativa entre Cámarabilbao y la empresa u organización.